Informe de Supervisión No:	**3**
Contrato No:	202601703

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	ENNA MARGARITA ESPINOSA CAMARGO		
Identificación:	1.143.332.447		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	MARIBEL CRISTINA CASTRO FLOREZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202600249	**Fecha de C.D.P.**	08/01/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202602519	**Fecha del R.P.**	30/01/2026

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 61.600.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 61.600.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
30/01/2026	**29/09/2026**		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 61.600.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 23.100.000**
Valor por ejecutar		**$ 38.500.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 7.700.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**3**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 30 DE MARZO AL 29 DE ABRIL DE 2026

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Promover los procesos de participación ciudadana en el programa de alimentación escolar que lidere la secretaría de educación departamental. 2. Brindar asistencia técnica a las Instituciones educativas del departamento del Atlántico, para la conformación y el funcionamiento de los comités de alimentación escolar. 3. Realizar seguimiento al funcionamiento de los comités de alimentación escolar de las Instituciones Educativas del departamento del Atlántico.	1. Convocatoria para Asistencias Técnicas en Participación Ciudadana: Se realizó el envío de invitaciones para el desarrollo de asistencias técnicas en el componente de participación ciudadana, dirigidas a la Institución Educativa Escuela Normal Superior Santa Ana, Institución Educativa Juan José Nieto y Institución Educativa Pedro Oñoro, con el propósito de fortalecer los procesos de participación comunitaria, control social y apropiación de las acciones desarrolladas en el marco del Programa de Alimentación Escolar – PAE. 2. Desarrollo del Taller "Pacto por el PAE": Se participó en la convocatoria y desarrollo del taller "Pacto por el PAE", realizado en la Institución Educativa Técnica Comercial, con el objetivo de conocer la percepción de la comunidad educativa frente al Programa de Alimentación Escolar – PAE. Asimismo, se brindó contextualización sobre la normatividad vigente, las condiciones de

4. Desarrollar las acciones necesarias para la ejecución de las Mesas Públicas del Programa de alimentación escolar del departamento del Atlántico. 5. Promover los procesos de promoción del control social al Programa de alimentación escolar, en los 20 municipios no certificados del departamento del Atlántico. 6. Promover los procesos de rendición de cuentas del Programa de alimentación escolar, en los 20 municipios no certificados del departamento del Atlántico. 7. Brindar asistencia técnica a los 20 municipios no certificados para la ejecución y el cumplimiento de anexo técnico Participación Ciudadana de la resolución 0003 de 2026. 8. Desarrollar estrategias que permitan la implementación de los modelos diferenciales del Programa de alimentación escolar, establecidos en las resoluciones 18858 de 2018 y 051 de 2025. 9. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	operación del programa y la importancia de la corresponsabilidad de los diferentes actores en el fortalecimiento del servicio alimentario escolar. 3. Asistencia Técnica para la Conformación de los CAE: Se brindó asistencia técnica para la conformación de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), mediante jornadas de capacitación orientadas al fortalecimiento de los conocimientos sobre roles, responsabilidades y funcionamiento de estos espacios de participación. De igual manera, se realizó contextualización normativa relacionada con los objetivos del PAE, modelos y modalidades de atención, criterios de priorización y tipos de complementos alimentarios. Asimismo, se socializaron los mecanismos de gestión social y participación ciudadana para el ejercicio del control social dentro del programa. Estas actividades se desarrollaron en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Santa Ana y la Institución Educativa Juan José Nieto. 4. Acompañamiento en la RIA – Resolución 003 del 7 de enero de 2026: Se brindó acompañamiento en el marco de la Resolución 003 del 7 de enero de 2026, mediante jornadas de asistencia técnica y capacitación sobre roles, responsabilidades y funcionamiento de los comités. Asimismo, se realizó la presentación de la cobertura del Programa de Alimentación Escolar – PAE y se dio respuesta a las inquietudes formuladas por la comunidad educativa respecto al programa. Estas acciones se desarrollaron en la Institución Técnica Agropecuaria de Puerto Giraldo. 5. Desarrollo de la Primera Mesa Pública de la ETC Atlántico: Se desarrolló la Primera Mesa Pública de la ETC Atlántico del Programa de Alimentación Escolar – PAE, realizada en la Institución Educativa Juan José Nieto, como un espacio de diálogo, socialización y participación ciudadana orientado al fortalecimiento de la transparencia, el control social y la rendición de cuentas frente a la ejecución del programa. 6. Construcción del Plan Alimentario para Comunidades NARP: Se adelantaron acciones para la construcción del Plan Alimentario para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), en articulación con la Comisión Consultiva Departamental de Comunidades NARP y los Consejos Comunitarios del Departamento del Atlántico, con el propósito de incorporar enfoques diferenciales, culturales y territoriales en la implementación del Programa de Alimentación Escolar. 7. Construcción y Consolidación de Documentación Técnica: Se elaboraron y consolidaron documentos técnicos y pedagógicos relacionados con la implementación y fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE, entre ellos el Plan Pedagógico Rural, la presentación dirigida a rectores sobre el PAE rural y el documento de socialización de la Resolución 003 de 2026, como herramientas de orientación y fortalecimiento institucional para los diferentes actores vinculados al programa. A demás, se realizó la elaboración y consolidación del acta correspondiente a la Primera Mesa Pública de la ETC Atlántico del Programa de Alimentación Escolar – PAE, con el fin de dejar constancia de los temas desarrollados, compromisos establecidos, participación de los actores convocados y principales conclusiones generadas durante el espacio de diálogo y participación ciudadana.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MARIBEL CRISTINA CASTRO FLOREZ, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9498501906	2026/02/12	$910,800
2	9500270951	2026/03/18	$910,800
3	9503229807	2026/04/20	$910,800
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 2.732.400.

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **19** días del mes de **MAYO** de **2026.**

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.873.423

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 1.143.332.447.